



COLEGIO NUEVA ERA - DIEGEP 7874
MODELO COMBINADO O SEMIPRESENCIAL

NORMAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS ESTUDIANTES

1. La reorganización institucional y pedagógica, en esta situación excepcional, será con el Modelo de Presencialidad Combinada o Semipresencial para asegurar el distanciamiento social. Esta forma de escolarización, alternará clases presenciales y actividades educativas no presenciales a través de la aplicación de google.meet para las videoconferencias y la aplicación con soporte de la Plataforma Santillana.
2. Las secciones se dividirán en subgrupos que alternarán la asistencia presencial en bloques semanales de días de clases. Se alternarán las clases presenciales de forma tal que cada subgrupo tenga clases presenciales durante una semana y realice actividades no presenciales, la semana siguiente.
3. Las clases presenciales se realizarán con una duración de jornada simple (4 horas).
4. Las clases virtuales (videoconferencias) tendrán el carácter de obligatoriedad.
5. Los horarios de ingreso y egreso serán escalonados. Deberá respetarse los horarios determinados.
6. Las y los estudiantes deberán presentar la Declaración Jurada de Salud firmada por la persona adulta responsable, dejando constancia de que se encuentran en condiciones de salud para asistir al establecimiento educativo y que, frente a la aparición de síntomas compatibles con COVID – 19 no asistirán a la escuela, notificando inmediatamente la situación al personal directivo. También, deberá enviarse el día anterior, al correo electrónico de la Directora: saz105@hotmail.com dicha declaración para su supervisión.
7. Ante la detección de síntomas, se activará el protocolo de actuación local a través del docente responsable COVID designado.
8. Se controlará la temperatura corporal a quienes ingresen al establecimiento educativo. Podrán ingresar quienes tengan temperatura hasta 37.4° C.
9. El uso de tapaboca es obligatorio para las y los estudiantes. Los docentes y auxiliares utilizarán además máscaras de acetato.
10. Las clases se estructurarán en bloques de hasta 90 minutos de duración, con intervalos de descanso entre bloques de al menos 5 minutos para una adecuada ventilación.
11. En las aulas se mantendrá una distancia de 1,5 metros entre estudiantes y de 2 metros con la o el docente. En los espacios comunes, la distancia social será de 2 metros.
12. El ingreso de los estudiantes a los sanitarios de PA se hará respetando la distancia social y se procurará que la permanencia sea inferior a 15 (quince) minutos. En estos espacios se deberá permanecer con el tapabocas y nariz colocado de manera correcta. Será en forma alternada.
13. El lavado frecuente de manos y/o la limpieza de manos con alcohol al 70 % deberá realizarse antes de salir de casa, al llegar al colegio, antes y después de comer, luego de haber tocado superficies públicas, antes y después de ir al baño, después de toser, estornudar o limpiarse la nariz. Al finalizar cada bloque, deberán higienizarse las manos con alcohol en gel o alcohol al 70%.
14. Los elementos de cuidado personal son individuales y no deben compartirse. Cada estudiante debe traer su alcohol en gel o alcohol al 70%.
15. Todas las personas deben prescindir del contacto físico (besos, abrazos, apretón de manos, etc.)
16. No compartir útiles escolares, ni elementos personales: celulares, botellas, colación, indumentaria, entre otros. En caso que se intercambien elementos de papelería, librería y útiles deberán higienizarse las manos luego del intercambio con alcohol en gel o alcohol al 70%.
17. Cada estudiante podrá llevar una botella de agua y una colación.
18. Reducir el traslado de elementos entre la casa y la escuela al mínimo posible. Si se utilizan mochilas, las mismas deberán ser sanitizadas antes de salir de casa y al llegar al establecimiento educativo.
19. El ingreso de familiares se organizará con turno o por solicitud del equipo directivo, cumpliendo con las medidas de distanciamiento social y uso obligatorio de tapaboca.